



## AUTORIDADES EDUCATIVAS

**Nota de alcance:** Poder responsable de la elaboración e implementación de políticas educativas, la organización de centros educativos y la vigilancia de los procesos educativos debido a la legitimidad reconocida por su competencia en la materia.

**Nota bibliográfica:** Definición original elaborada por el Grupo de Trabajo en Terminología (Uruguay).

### Términos no preferidos

- autoridad de la educación
- autoridad del sistema educativo
- autoridad educacional